



RESOLUCIÓN N° 15 -2018

Del 9 de julio de 2018

Que admite una postulación de nómina en las elecciones para escoger a los miembros de las Juntas Directivas estudiantiles, periodo: noviembre de 2018 a noviembre 2020.

El Consejo Electoral Universitario (CELU) en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al calendario de actividades de las elecciones para escoger a los miembros de las Juntas Directivas estudiantiles para el periodo, noviembre de 2018 a noviembre de 2020, se fijó el día 6 de julio de 2018, como la fecha para la presentación de las postulaciones de nóminas estudiantiles, en horario de 9:00 a.m. a 3:00p.m.

Que dentro del plazo establecido se recibió la nómina denominada “**Renovación Estudiantil**”, representada por el estudiante Karina Andrew, con cédula de identidad personal N°2-740-2018.

Que el Consejo Electoral en reunión celebrada el día 9 de julio de 2018, examinó la documentación presentada y constató que se aportaron las certificaciones y documentos exigidos en el Reglamento de este proceso de elección, aprobado mediante Resolución N°04-2018 de 1° de junio de 2018, por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la postulación de la nómina “**Renovación Estudiantil**”, representada por el estudiante Karina Andrew, con cédula de identidad personal N°2-740-2018.

SEGUNDO: Notificar del contenido de esta Resolución al representante de la nómina.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 286, 287 y 289 del Estatuto Orgánico. Resoluciones del Consejo Electoral N°02-2018 y N°04-2018

NOTIFÍQUESE

Dada a los nueve (9) días del mes de julio de 2018, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, República de Panamá.

Damián Quijano
Presidente

Guillermo Goff
Secretario